LISTADO DE REQUISITOS

COMERCIO ESTABLECIDO

FECHA: 16-12-2025

SOLICITANTE:	**RICARDO NAJAR VENEGAS**
GIRO:	**TALLER MECANICO**
DOMICILIO	**CALLE ÁLAMOS No. 125 FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, GUADALUPE, ZAC.**
RECIBIDO OFICILIA DE PARTES	**08-DICIEMBRE-2025**
No. FOLIO OFICIALIA DE PARTES	**5475**
No. FOLIO UNIDAD DE PERMISOS Y LICENCIAS	**59**

Escrito dirigido al presidente	✓
Credencial de elector	✓
Comprobante de domicilio	✓
Croquis de ubicación	✓
Contrato de arrendamiento	✓
Compatibilidad urbanística municipal	✓
Visto bueno de protección civil	✓
Licencia ambiental	✓
Verificación de Ejecución fiscal	✓

OBSERVACIONES:

SUBSECRETARIO DE INGRESOS

L.C. MARCO ANTONIO VAZQUEZ SOLIS

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE
Subsecretaría de Ingresos

ENCARGADA DE LA UNIDAD PERMISOS Y LICENCIA

P.A.

LIC. REBECA GARIBAY VANEGAS

59

Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza

Oficialía de Partes

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE, ZAC.
OFICIALÍA DE PARTES
SECRETARÍA DE GOBIERNO

FOLIO	**005475**
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN:	**08 de Diciembre de 2025 14:45 hrs.**
NOMBRE DEL INTERESADO:	**Ricardo Najar Venegas**
PROCEDENCIA:	**Guadalupe, Zac.**
ASUNTO:	
Solicita visto bueno para contar con Licencia de funcionamiento y Padrón Municipal para giro de Taller Mecánico, con ubicación en Calle Alamos N° 125, Fracc. Las Arboledas. Guadalupe, Zac.	
NÚMERO DE OFICIO O FOLIO RECIBIDO:	**S/N**
TURNAR A:	
Comisión de Comercio	**Atención**
Departamento de Ejecución Fiscal	**Verificación**
Comisión de Hacienda y Vigilancia	**Conocimiento**
OBSERVACIONES:	
Presenta original en una foja útil por el lado anverso. Anexa diecisiete fojas útiles por el lado anverso y reverso.	

PRIORIDAD:			
NORMAL	X	URGENTE	

El presente acuse, representa la validez de haber entregado en tiempo y forma los oficios que se reciben en Oficialía de Partes, dando como valido el sello y firma de quien RECIBE. Lo anterior con fundamento en los artículos 90, fracciones II, VI y VIII del reglamento interior de la administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y 11,12 y 13 del Reglamento para la Oficialía de Partes del Municipio de Guadalupe, Zac.

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza — Ayuntamiento de Guadalupe 2024 | 2027

09 DIC. 2025
9:44
RECIBIDO
Departamento de Ejecución Fiscal

RICARDO NAJAR VENEGAS

CALLE ALAMOS # 125 FRACCIONAMIENTO LAS ARBOLEDAS, C.P 98608,
GUADLUPE, ZACATECAS,

00005475

Guadalupe, Zacatecas; a 27 de noviembre del 2025

Licenciado: Jose Saldívar Alcalde.

Presidente Municipal

Ayuntamiento de Guadalupe.

Presente:



Por medio del Presente y de la manera más atenta solicito a Usted tenga a bien otorgarme su visto bueno para contar con la Licencia y Padrón Municipal de un establecimiento de giro comercial "Taller Mecánico" la cual se encuentra ubicada en Calle Álamos # 125, Fraccionamiento Arboledas, C.P 98608, Guadalupe, Zacatecas, de 09:00 a 18:00 hrs, de lunes a viernes y sábado de 09:00 a 14:00 hrs, por el motivo de ser mi fuente de empleo. Anexo mi número de contacto 492-113-61-39.

Agradeciendo su atención al presente escrito y esperando contar, con una respuesta favorable, quedo de usted como su atento y seguro servidor.

Atentamente.

C. RICARDO NAJAR VENEGAS

MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR



NOMBRE
NAJAR
VENEGAS
RICARDO

DOMICILIO

CIENEGUITAS 9[illegible]
GUADALUPE ZAC

CLAVE DE ELECTOR NAVR[illegible]

CURP
NAVR[illegible]

FECHA DE NACIMIENTO
13/[illegible]/63

SECCIÓN
[illegible]

VIGENCIA
2021-[illegible]

AÑO DE REGISTRO
[illegible]

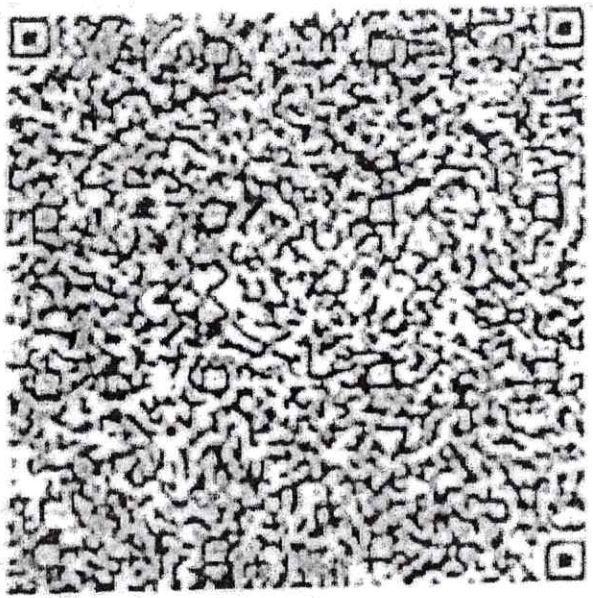
SEXO H

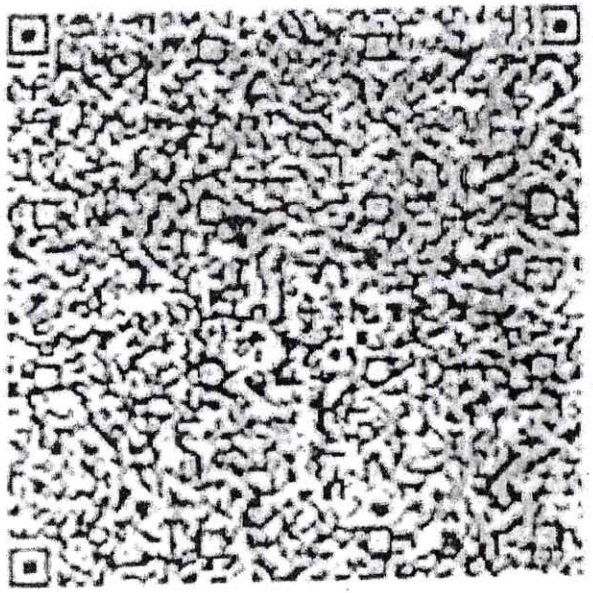


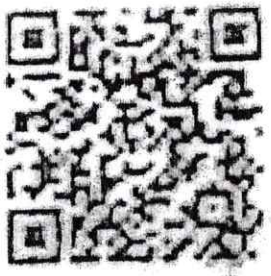


Scanned with CamScanner

INE









IDMEX230828180 4<<0539032119031

6811130H3212312MEX<02<<02288<9

NAJAR<VENEGAS<<RICARDO<<<<<<<<<

Scanned with CamScanner

CFE

Comisión Federal de Electricidad

Comisión Federal de Electricidad
Av. Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600
Ciudad de México, RFC: CFE370814QI0

TOTAL A PAGAR:
$854

(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.N.)

NAJAR VENEGAS RICARDO

ALAMOS 125 CP 00000
CIPRECES DURAZNO
ARBOLEDAS C.P. 98608
GUADALUPE, ZAC

NO. DE SERVICIO : 122110158015
RMU : 98608 11-01-17 NAVR-681113 001 CFE
CUENTA : 01DP58A010203600

LÍMITE DE PAGO: 15 NOV 25

CORTE A PARTIR:
16 NOV 25

TARIFA: PDBT **NO. MEDIDOR:** 717MY1 **MULTIPLICADOR:** 1
HILOS: 2

PERIODO FACTURADO: 29 AGO 25 - 29 OCT 25



Concepto	Lectura actual (Medida / Estimada)	Lectura anterior (Medida / Estimada)	Total periodo	Precio (MXN)	Subtotal (MXN)
Energía (kWh)	11028	10883	145		

Este gráfico refleja tu nivel de consumo. A menor uso, mayor apoyo.

Subtotal

Costos de la energía en el Mercado Eléctrico Mayorista

Concepto	$	$/kW	$/kWh	Importe (MXN)
Suministro	73.78	0.00	0.00	73.78
Distribución	0.00	0.00	140.97	140.97
Transmisión	0.00	0.00	26.23	26.23
CENACE	0.00	0.00	1.54	1.54
Energía	0.00	0.00	263.76	263.76
Capacidad	0.00	0.00	170.09	170.09
SCnMEM[1]	0.00	0.00	0.90	0.90
Total	**73.78**	**0.00**	**603.49**	**677.27**

Desglose del importe a pagar

Concepto	Importe (MXN)
Cargo Fijo[3]	73.78
Energía	603.49
Subtotal	677.27
IVA 16%	108.36
Fac. del Periodo	785.63
DAP[2]	67.73
Adeudo Anterior	904.92
Su Pago	-904.00
Total	$854.28

(1) SCnMEM: Costos relacionados con los servicios del Mercado. (2) DAP: Derecho al Alumbrado Público. (3) Cargos o créditos: Diversos conceptos que se pueden incluir en el aviso recibo relacionados con el suministro.

Fecha, hora y lugar de impresión: 03 NOV 25 09:27:42 hrs. Vialidad Arroyo de la PLATA No 3 Zona Industrial Guadalupe Guadalupe Zacatecas Mexico Cp 98

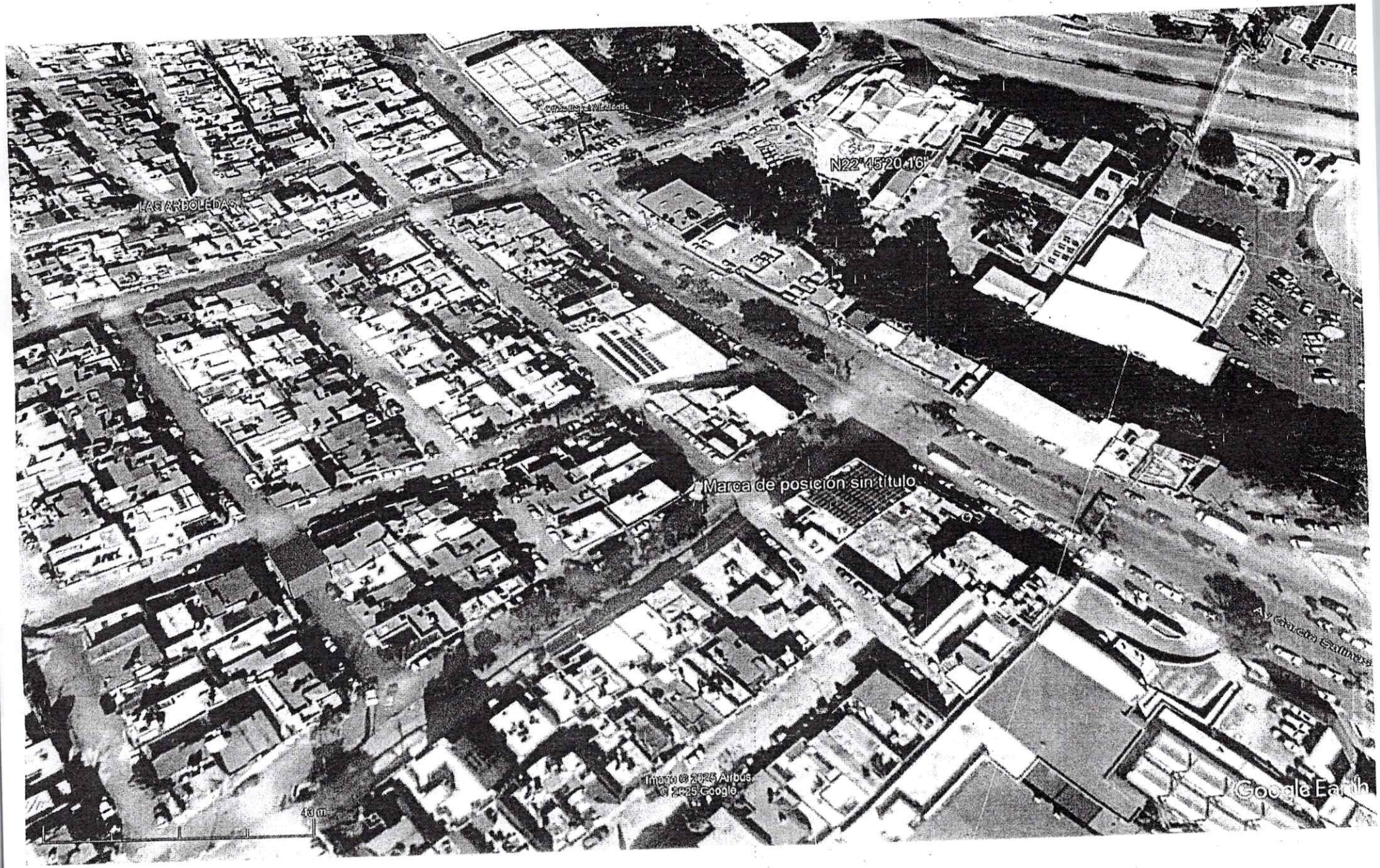
CFE contigo

98608 11-01-17 NAVR-681113 001 CFE
01 122110158015 251115 000000854 7

01DP58A010203600 Reparto -332-

$854

(OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M.N.)


LAS ARBOLEDAS
N22° 15' 20.16"
Marca de posición sin título
Av Claudia Gallinas
Imagen © 2025 Airbus
© 2025 Google
Google Earth
40 m

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Que celebran por una parte el C. Ricardo Najar Venegas, a quien en lo sucesivo se le denominara EL ARRENDADOR, y por otra parte el C. Caerlos Fernando Aréchiga Flores, a quien se le denominara EL ARRENDATARIO; ambos mayores de edad, en pleno uso de sus facultades mentales, quienes manifiestan celebrar este contrato al tenor de las siguientes declaraciones y clausulas:

DECLARACIONES

I Declara EL ARRENDADOR

1. Que es legítimo propietario y/o poseedor con derecho legal del inmueble ubicado en: Calle Álamos numero125, Fraccionamiento las Arboledas, Guadalupe Zacatecas, C.P. 98608.
2. Que tiene plena capacidad para celebrar el presente contrato.

II Declara EL ARRENDATARIO

1. Que es persona física con capacidad jurídica para celebrar el contrato.
2. Que destinara el inmueble exclusivamente para uso comercial bajo el nombre TALLER MECANICO CESAR HERMANOS.

III Declaran ambas partes:

1. Que se reconocen la personalidad jurídica con la que comparecen.
2. Que manifiestan su voluntad y conformidad para celebrar el presente contrato.
3. Que ambas partes presentan su identificación oficial vigente, misma que se agrega como anexo 1 del presente contrato.
4. Que EL ARRENDADOR entrega copia simple del último recibo de pago predial del inmueble arrendado, mismo que se entrega como anexo 2.

CAUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO

EL ARRENDADOR otorga en arrendamiento a EL ARRENDATARIO el inmueble ubicado en la dirección mencionada, para uso exclusivo de local comercial con giro de taller mecánico denominado TALLER MECANICO CESAR HERMANOS.

SEGUNDA. DURACION

El contrato tendrá duración de tres años, iniciando el 1 de noviembre de 2025 y concluye el 1 de noviembre de 2028, sin necesidad de previo aviso.

TERCERA. RENTA

EL ARRENDATARIO pagara a EL ARRENDADOR la cantidad de $5000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.) mensuales y por adelantado, a mas tardar los primeros cinco días de cada mes.

CUARTA. DEPOSITO Y GARANTIAS

Cualquier deposito o garantía adicional será pactado entre las partes y podrá integrarse como anexo adicional.

QUINTA. USO DEL INMUEBLE

EL ARRENDATARIO se compromete a:

1. Destinar el inmueble única y exclusiva mente al giro comercial pactado.
2. Cumplir con regulaciones municipales, ambientales y de protección civil correspondientes.
3. No cambiar el giro sin consentimiento por escrito del ARRENDADOR.

SEXTA. CONSERVACION DEL INMUEBLE

EL ARRENDATARIO se obliga a mantener el inmueble en condiciones adecuadas y realizar reparaciones menores derivadas del uso.

Las reparaciones mayores o estructurales serán responsabilidad del ARRENDADOR.

SEPTIMA. PROHIBICIONES

Queda estrictamente prohibido:

1. Subarrendar total o parcialmente el inmueble sin autorización escrita.
2. Realizar actividades ilícitas o que afecten a terceros.
3. Modificar instalaciones sin consentimiento previo.

OCTAVA. TERMINACION ANTICIPADA

Se podrá reincidir el presente contrato mediante aviso por escrito con 30 dias de anticipación, siempre que existan causas justificadas.

NOVENA. ANEXOS

Forman parte del presente contrato:

. Anexo 1: Copia de identificación oficial vigente de ambas partes.

. Anexo 2: Copia del recibo predial vigente del inmueble arrendado.

. Anexo 3: (opcional) inventario o estado del inmueble.

DECIMA. JURISDICCION

Para interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las leyes y tribunales competentes del Estado de Zacatecas.

FIRMAS

Firmado en la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, a 1 De Noviembre del 2025 por duplicado.

EL ARRENDADOR

C. Ricardo Najar Venegas

EL ARRENDATARIO

C. Carlos Fernando Arechiga Flores

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

Secretaría de
Desarrollo Urbano,
Ecología y Medio
Ambiente

OFICIO NÚMERO: 1126/2025
EXPEDIENTE: FRACC/SDUEMA
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO: Constancia de compatibilidad urbanística y/o uso de suelo.

C. RICARDO NAJAR VENEGAS
PRESENTE.

En atención a su solicitud de fecha 28 de noviembre de 2025 y con fundamento en el **Art. 125 del Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios,** se expide la Constancia de Compatibilidad Urbanística para un predio ubicado en Calle Álamos No. 125, Fraccionamiento Las Arboledas, en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que de acuerdo al **Programa de Desarrollo Urbano Zacatecas – Guadalupe 2016 - 2040**, se encuentra localizado en una zona donde el uso de **suelo predominante es Habitacional.**
Compatible con vivienda densidad alta**,** vivienda densidad media, vivienda densidad baja.
Condicionado con vivienda campestre, industria ligera, oficinas, educación, cultura, salud, asistencia, comercio departamental o especializado**,** comercio al detalle, comunicación, transporte, **mantenimiento**, seguridad, recreación y deporte, preparación y venta de alimentos, turismo, servicios de aseo y limpieza, culto, investigación, infraestructura y elementos ornamentales.
Prohibido con industria pesada, industria media, agroindustria, abasto, trabajo zootécnico, convivencia y espectáculos, reclusión, especial, inhumación, cremación, actividades extractivas, depósito de desechos, agropecuario.
Por lo que su proyecto es condicionado.

TRÁMITES Y/O PERMISOS: Para efecto de ocupación, construcción, remodelación o ampliación debe de obtener, alineamiento, número oficial, Constancia Seguridad Estructural y permiso de construcción, Vo. Bo. del Departamento de Ecología y Medio Ambiente, emitidos por la Secretaria de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente Municipal, factibilidad de dotación de servicios de agua potable y alcantarillado ante la JIAPAZ, dotación de los servicios de Energía Eléctrica ante la C.F.E. y Plan Interno de Protección Civil.

OFICIO NÚMERO: 1126/2025
EXPEDIENTE: FRACC/SDUEMA
FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2025

ASUNTO: Constancia de compatibilidad urbanística y/o uso de suelo.

CONDICIONANTES: No deberá contaminar ni ocasionar molestias a las unidades habitacionales, por la emisión de contaminantes tales como ruido, olores, humos, polvos, desechos, los trabajos se realizarán dentro de la propiedad, todos los trabajos deberá realizarlos dentro de su propiedad; la demanda de estacionamiento que se genere será satisfecha en aéreas internas al predio, y no se afectara el flujo vehicular de las vialidades circundantes.

Debe contar con un convenio con una empresa particular, que recoja el aceite y aditivos de desecho.

Debe contar con trampa para desechos propios del establecimiento, la cual será supervisada periódicamente por la JIAPAZ.

NOTA: El presente documento tiene de vigencia un año.
No es Constancia de Propiedad, ni Licencia de Construcción.
El uso de suelo propuesto estará sujeto al cumplimiento de las restricciones que en su caso se mencionan.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

DR. GUILLERMO GERARDO DUEÑAS GONZÁLEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
GUADALUPE, ZAC.

OFICIO Nº:	1081/2025
EXPEDIENTE:	P.C.M.G/2025
FECHA:	01/DICIEMBRE/2025
ASUNTO:	VISTO BUENO

C. RICARDO NAJAR VENEGAS
TALLER MECANICO CÉSAR HERMANOS
CALLE ALAMOS NO. 125 FRACC. LAS ARBOLEDAS
GUADALUPE, ZACATECAS C.P. 98608
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le hago de su conocimiento que **C. RICARDO NAJAR VENEGAS TALLER MECANICO CÉSAR HERMANOS** cumple con los requisitos establecidos en la **LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE ZACATECAS** así como las normas de Seguridad e Higiene, al cual se le hace la revisión ocular informándole que en cuanto a la **SEGURIDAD INTERNA Y EXTERNA** no se encuentran peligros potenciales e inminentes que pongan en riesgo EL INMUEBLE, de igual forma no existen antecedentes de riesgos en los archivos de Siniestros, **CABE SEÑALAR QUE ESTO NO EXCLUYE DE ALGÚN TIPO DE ACCIDENTE OCASIONADO POR AGENTES PERTURBADORES, ERRORES, IMPRUDENCIAS O DESCUIDOS HUMANOS,** por lo que esta **COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL OTORGA EL VISTO BUENO Y APRUEBA LA OPERACIÓN DEL INMUEBLE** el cual va a ser utilizado **TALLER MECÁNICO** quien realiza la verificación del inmueble el C. RODOLFO DIAZ DE LEÓN DOMINGUEZ, siendo todo lo que tengo que informarle para su conocimiento.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

- **EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.**

2024 GUADALUPE 2027

ATENTAMENTE

CMTE. OSCAR JHONATAN DIAZ OLIVA
COORDINADOR DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

Coordinación de Protección Civil

c.c.p. Lic. Raquel Ortiz Sifuentes. – Secretaria de Gobierno Mpal.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo
C`OJDO/t´imc.

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
GUADALUPE. ZAC.

OFICIO Nº:	1080/2025
EXPEDIENTE:	P.C.M.G/2025
FECHA:	01/DICIEMBRE/2025
ASUNTO:	AUTORIZACIÓN DE PIPC

C. RICARDO NAJAR VENEGAS
TALLER MECANICO CÉSAR HERMANOS
CALLE ALAMOS NO. 125 FRACC. LAS ARBOLEDAS
GUADALUPE, ZACATECAS C.P. 98608
P R E S E N T E:

Por medio de la presente le hago de su conocimiento que recibimos su **PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL**, mismo al que se le hace la revisión e informándole que esta **COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL**, después de hacer la revisión ocular del inmueble y comparando el PROGRAMA INTERNO DE PROTECCION CIVIL no encontró ninguna contradicción, y en la cual ya previo a la misma atendieron las recomendaciones que ya se les habían hecho, **CABE SEÑALAR QUE ESTO NO LO EXCLUYE DE ALGÚN TIPO DE ACCIDENTE OCASIONADO POR AGENTES PERTURBADORES, ERRORES, IMPRUDENCIAS O DESCUIDOS HUMANOS**, por lo cual se les da la **AUTORIZACIÓN DE SU PROGRAMA INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL Y APRUEBA LA OPERACIÓN DEL GIRO**, realiza la verificación el C. RODOLFO DIAZ DE LEON DOMINGUEZ siendo todo lo que tengo que informarle para su conocimiento.

Sin más por el momento me despido de Usted, enviándole un cordial saludo.

- **EL PRESENTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.**

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

ATENTAMENTE

CMTE. OSCAR JHONATAN DIAZ OLIVA
COORDINADOR DE PROTECCIÒN CIVIL MUNICIPAL

Coordinación de Protección Civil

c.c.p. Lic. Raquel Ortiz Sifuentes. – Secretaria de Gobierno Mpal.- Para su superior conocimiento.
c.c.p. Archivo
C`OJDO/t´im

Licencia de Funcionamiento Ambiental

Para ser llenado por el área de Ecología y Medio Ambiente.

3) Autorizado (Nombre, Firma y Sello)	1) Solicitud Número
ARQ. FELIPE DE JESÚS SANDOVAL LOPEZ. SUB SECRETARIO TECNICO DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.	**067**
	2) Número de Registro Ambiental
	SEDUEMA-067

4) Para ser llenado por el Establecimiento		
Fecha: 03/DICIEMBRE/ 2025		
En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracciones II,III,IV,V,IX,XI, 51,52, capítulo VI, articulo 64,65,66 fracción I,II,III,IV,V,VI, articulo 67 y 68,78,79,80,81,82,83,84,85,86 y 87 del Reglamento Ambiental Vigente del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.		
Licencia nueva ●	Regularización	Renovación ○
5) Nombre o Razón Social de la Empresa	Giro Comercial	Nombre y firma del representante legal
CESAR HERMANOS	TALLER MECANICO	RICARDO NAJAR VENEGAS

DATOS DE REGISTRO

1) Denominación o razón social de la empresa RICARDO NAJAR VENEGAS					
2) Actividad productiva principal del establecimiento REPARACIÓN MECÁNICA EN GENERAL DE AUTOMOVILES Y CAMIONES					
3) Datos domiciliarios					
Calle: ALAMOS					
Número: 125			Colonia o Fraccionamiento: LAS ARBOLEDAS		
Localidad: Guadalupe					
Municipio o Delegación: Guadalupe					
Lada	Teléfono	Fijo	Móvil	Extensión	
492	1136139		●	No aplica	
Domicilio para oír y recibir notificaciones (En caso de ser distinto al del establecimiento): No Aplica					
Centro Poblado ○		Calle			
Número. Exterior		Número Interior o Número de Manzana y Lote		Colonia	
Entre que calles (tipo y nombre)					
Localidad				Código Postal	
Municipio o Delegación				Estado	
Lada	Teléfono	Fijo	Móvil	Extensión	Correo Electrónico
		○	○		
4) fecha de inicio de operación MARZO 2022					
5) Número de trabajadores equivalente				6) Total de horas/ Jornada de trabajo por día	
Empleados	Obreros	Total			
3		3		LUNES A VIERNES 9:00 A 18:00 HRS SABADOS 9:00 A 14:00 HRS	

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

INFORMACIÓN TÉCNICA GENERAL

SECCIÓN I: CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracciones II, III, IV,V,IX,XI, 51,52, capítulo VI, articulo 64,65,66 fracción I,II,III,IV,V,VI, articulo 67 y 68,78,79,80,81,82,83,84,85,86 y87, artículo 6 fracción VI, XI, del Reglamento Ambiental Vigente del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Nombre del equipo o actividad que genera emisiones a la atmosfera u olores fétidos	cantidad	Contaminantes emitidos		
		Unidad	Tipo	combustible

Chimeneas o ductos de descarga: SI o NO ●

Número de ducto o chimenea	Punto(s) de emisión	Altura (m)	Diámetro interior (m)	Velocidad del flujo de gases (m/seg)	Temperatura de salida (°C)	Humos o gases	Partículas o polvos

SECCIÓN II: SERVICIOS HIDRÁULICOS:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 6 fracción III, VII, IX, XV, XVI, del Reglamento Ambiental Vigente en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

TIPO DE DESCARGA	Punto de emisión	Nombre y tipo del cuerpo receptor
Aguas residuales	Sanitarios	Drenaje Municipal

AYUNTAMIENTO 2024 2027 GUADALUPE
Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

SECCION III: GENERACIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

En cumplimiento a lo establecido los artículos 1, 3 fracción XLV, artículo 6 fracción IV, Artículo 53 fracción II, artículo 56 fracción III, y artículo 60 fracción II. Del Reglamento Ambiental Vigente en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Total, de residuos generados:

Identificación de cada residuo		Punto(s) de Generación	Generación anual		Manejo de los residuos	
Nombre del Residuo	CLAVE		Cantidad	Unidad	Dentro del establecimiento	Fuera del establecimiento
BASURA COMUN	RSU	AREA DE TRABAJO	260	KG	SI	RELLENO SANITARIO
ACEITE USADO	RP	AREA DE TRABAJO	1200	L	SI	PRESTADOR DE SERVICIOS
FILTROS DE ACEITE	RP	AREA DE TRABAJO	120	KG	SI	PRESTADOR DE SERVICIOS

SECCION IV: CONDICIONANTES.

1.- Deberá de trabajar de acuerdo a lo establecido en la presente licencia a fin de evitar quejas vecinales, en caso de existir alguna queja o denuncia por parte de los vecinos se apercibe al solicitante que se revocará el permiso o licencia otorgada.
2.- Los residuos sólidos urbanos generados deberá clasificarlos en orgánicos e inorgánicos y entregarlos por separado al servicio público de limpia.
3.- Deberá celebrar contrato de recolección de residuos sólidos con el Ayuntamiento de Guadalupe, Zacatecas.
4.- La presente licencia de funcionamiento ambiental tiene vigencia de un año, por lo cual deberá ser renovada anualmente.
5.- Los residuos peligrosos generados en el establecimiento deberá de manejarlos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, por lo que deberá de entregarlos a un prestador de servicios profesionales autorizado por la SEMARNAT, quien se encargará de darles el destino final adecuado, de acuerdo a la peligrosidad que este tipo de residuos representa para el medio ambiente, a fin de evitar que este tipo de residuos tenga como destino final el relleno sanitario.
6.- Los residuos de manejo especial generados en el establecimiento deberá manejarlos de acuerdo a la normatividad ambiental vigente, por lo que deberá de entregarlos a un prestador de servicios de servicios profesionales autorizada por la Secretaria de Agua y Medio Ambiente (SAMA), quien se encargará de darles el destino final adecuado a fin de evitar que este tipo de residuos tenga como destino final el relleno sanitario.
7.- Deberá de evitar verter al drenaje municipal sustancias contaminantes diferentes a las manifestadas en el RAC, a fin de evitar contaminar el drenaje municipal.

Secretaría de Desarrollo Urbano, Ecología y Medio Ambiente

TESORERÍA MUNICIPAL

Ayuntamiento de Guadalupe

RECIBO DE INGRESOS VARIOS Nº 789181

789181

Contribuyente
NAJAR VENEGAS RICARDO

2898002025
Fecha de Pago
08/12/2025
Cajero: LIZ

Fecha Registro: 08/12/25 14:27:05

Can	Descripción	Monto	Desc.	Total
1	VERIFICACION E INVESTIGACION DOMICILIARIA	$257.63	$0.00	$257.63

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza — Ayuntamiento de Guadalupe

08 DIC. 2025

PAGADO
Cajas de Ingresos

(DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 63/100 M.N.)

Total: $257.63

Notas:Orden de pago número 198667/2025: |

CONTRIBUYENTE

Gpe Ciudad de Valores y Esperanza | Ayuntamiento de Guadalupe 2024-2027 | Secretaría de la Tesorería y Finanzas

VISITA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DE ESTABLECIMIENTO COMERCIAL EN GENERAL

Siendo las 11:27 horas del día 9 del mes de 12 del año 2025, me (nos) constituí(mos) en el establecimiento comercial denominado "Cesar Hermanos" con el giro de taller mecanico, ubicado en la calle Calle Alamos número 125 de la Colonia o Comunidad de Col Las Arboledas de Guadalupe, Zacatecas, propiedad del(la) C. Ricardo Najar Venegas con el objeto de llevar a cabo visita de inspección y verificación; por lo que en entrevista con el (la) C. Ricardo Najar Venegas en su calidad de propietario, por lo que se asientan las siguientes:

OBSERVACIONES Y CIRCUNSTANCIAS:

El establecimiento tiene 6 años _____ meses _____ días de estar en actividades.
Se observa que el establecimiento mide 8 mts. de frente por 15 mts. de fondo.
Cuenta con servicios de (✓)agua, (✓)luz, (✓)drenaje, ( )otro(s):
Buena Herramienta.
Las paredes ( ) si ( ) no están enjarradas. El piso es de
Cemento.
(✓)sí ( )no cuenta con ventilación suficiente; (✓)sí ( )no cuenta con extintores;
(✓)sí ( )no cuenta con baño sanitario; (✓)sí ( )no cuenta con salidas de emergencia;
( )sí (✓)no cuenta con acceso a áreas ajenas al local comercial que comunican a
no Esta Independiente
En términos generales, se encuentra en (✓)buenas ( )regulares ( )malas condiciones.
Alternativamente explota el(los) giro(s) de:
Solo taller mecanico.
Para los cueles ( )sí (✓)no cuentan con el(los) número(s) de padrón: Esta en tramite.
El establecimiento se encuentra a menos de 200 metros de distancia de:
( )linderos de edificios, patios, estacionamientos o jardines de escuelas; ( )centros culturales,
( )hospitales, ( )hospicios, ( )asilos, ( )centros asistenciales,
( )fábricas, ( )mercados, ( )cuarteles, ( )cárceles,
( )templos, ( )edificios públicos, (✓)ninguno;
otro(s): Si ahi mucho comercio Variado
Se observa, además que: El Giro comercial de taller Esta en Buenas Condiciones C

Se le recomienda al propietario que: termine con sus tramites

Se le pregunta al (la) propietario/a o a la persona que entendió la representante diligencia si efectuó el pago de derechos correspondientes al presente acto, quien manifiesta que ( )sí ( )no hizo el pago. De haberlo hecho lo comprueba con el recibo oficial número 2898002025 expedido por la Tesorería Municipal. Además, manifiesta que: No Es Su deseo manifestar nada

De lo contrario se le requiere para que de cumplimiento a lo establecido por los artículos 10 y 12 del Reglamento para el ejercicio del comercio en general, funcionamiento de giros de prestaciones de servicios y exhibición de espectáculos públicos en el Municipio de Guadalupe, Zac; y 105 de la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025 del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, que consiste en el pago correspondiente a la verificación del establecimiento.

Ricardo Najar Venegas
Persona quien entiende la Diligencia

C. Efren Ortiz Jaquez
Inspector de Alcoholes y del Comercio
Del Departamento de Ejecución Fiscal **Oficio de comisión número:** 008
Credencial con folio(s) número: SN

Ayuntamiento de Guadalupe 2024 2027 GUADALUPE
Unidad de Permisos y Licencias
11/12/25
1:30 pm

c.c.p. JMG.

Gpe
Ciudad de Valores y Esperanza

Ayuntamiento de Guadalupe
2024 | 2027

ENCUESTA REALIZADA A VECINOS PARA CONOCER SU OPINIÓN CON RESPECTO AL GIRO

DE taller mecanico

DENOMINADO Cesar Hermanos

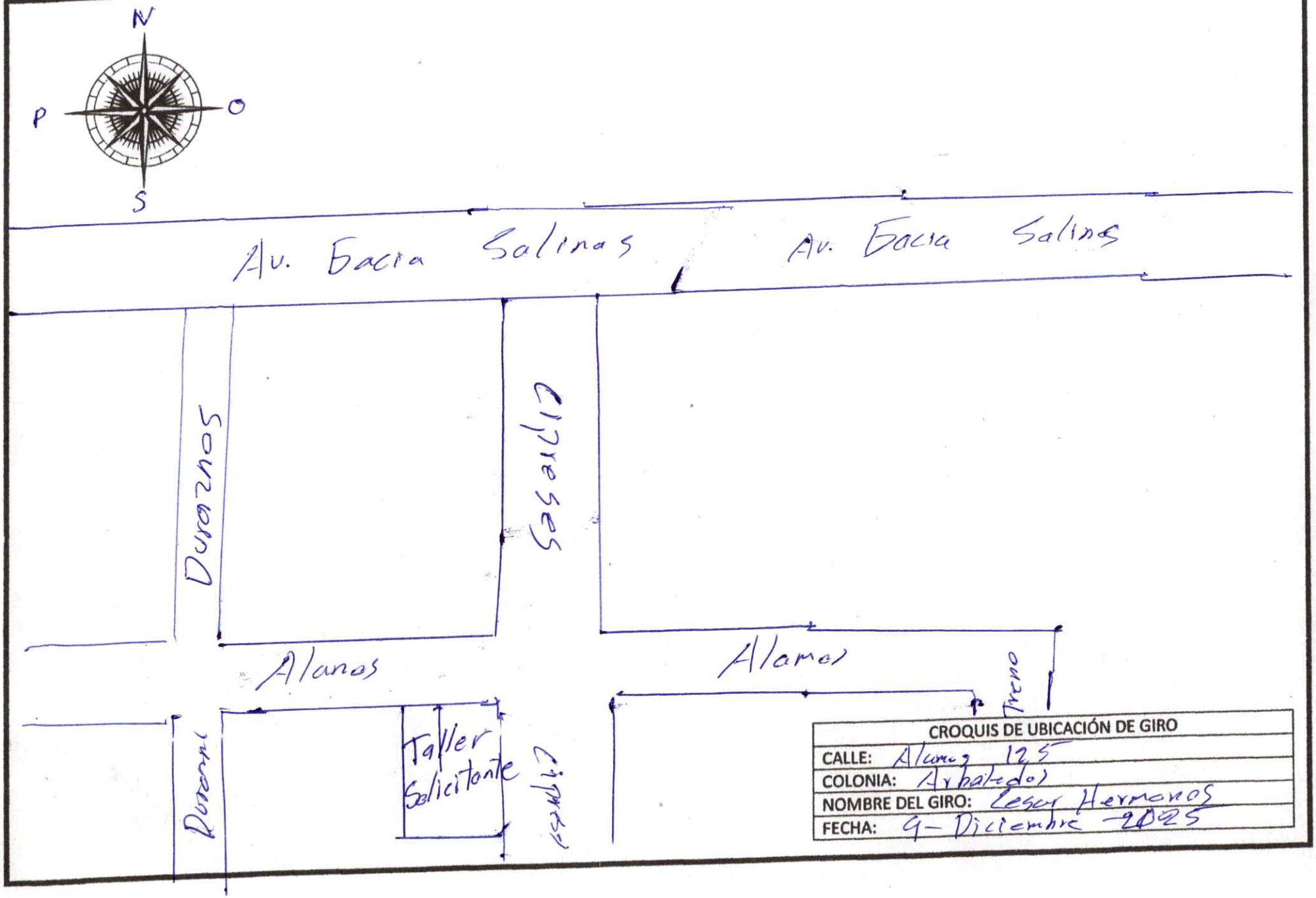
UBICADO EN: Calle Azomo N. 125 Col Las Arboledas

NOMBRE DEL SOLICITANTE Ricardo Najar Venegas

NOMBRE Y FIRMA	DOMICILIO	OPINIÓN
José Ines Rios	calle Alamos #324	No tengo inconvenien te no me molesta
Juan Antonio Najera	calle Alamos #117	no tengo ningun Problema o molestia
Emma Contreras Zuñiga	Calle Cipreses #99	No tengo ningun problema
Juan Fernando Marchora C.	Calle Cipreses #114	No tengo problema
Wenceslao Dulas Lino	AV Garcia Salinas #309	No tengo ningun inconveni
Margarita Torres del Moro	Av Garcia Salinas #323	Sin problema
Gemma Ramirez	Av Garcia Salinas #324	Sin problema.
Martin Barraza.	García Salinas #324	Sin Problemas

FECHA: DIA 9 MES 12 AÑO 2025

INSPECTOR(ES): Efren Ortiz Jaquez

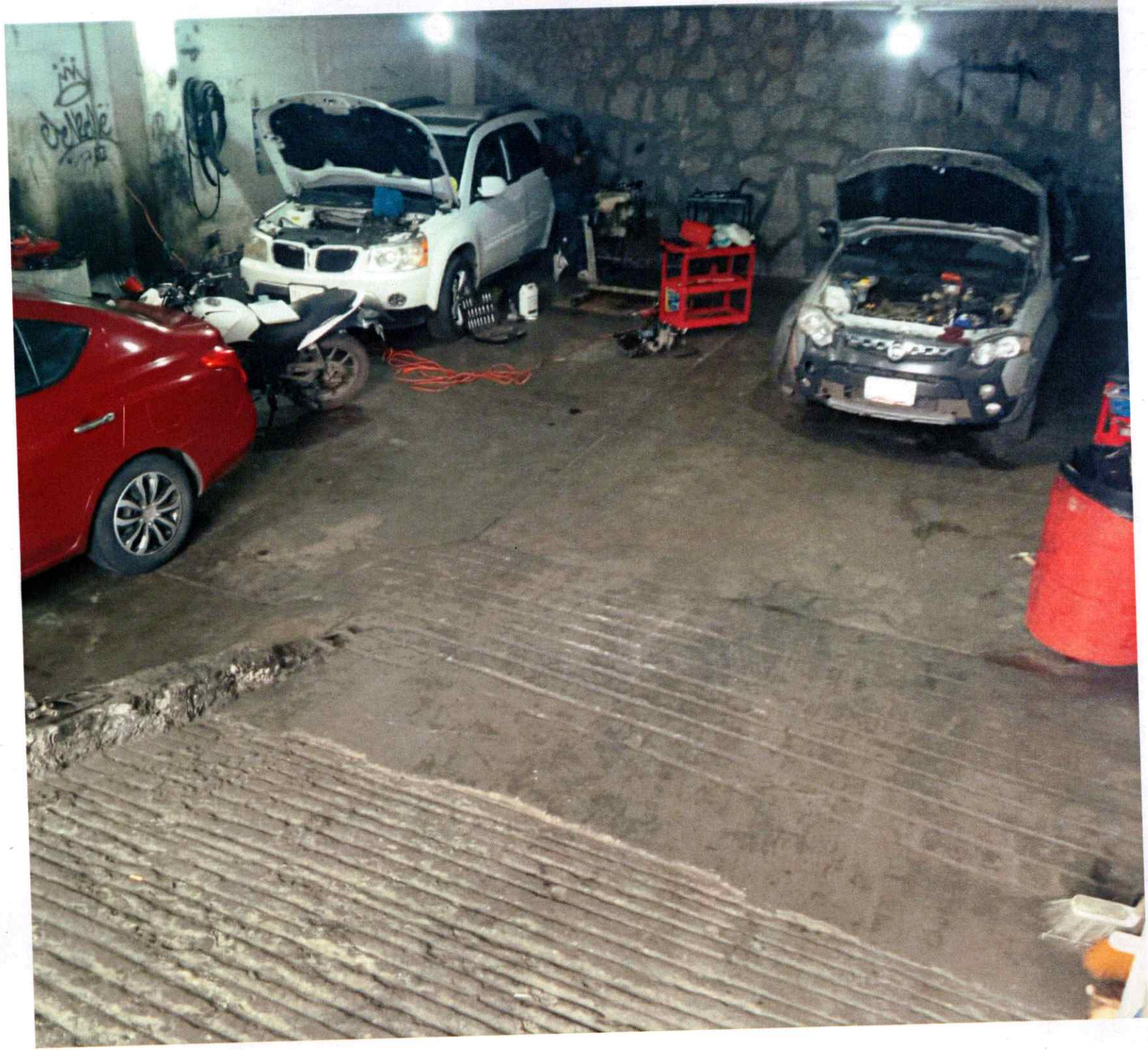


CROQUIS DE UBICACIÓN DE GIRO	
CALLE:	Alamos 125
COLONIA:	Arbaledo
NOMBRE DEL GIRO:	Cesar Hermanos
FECHA:	9- Diciembre -2025

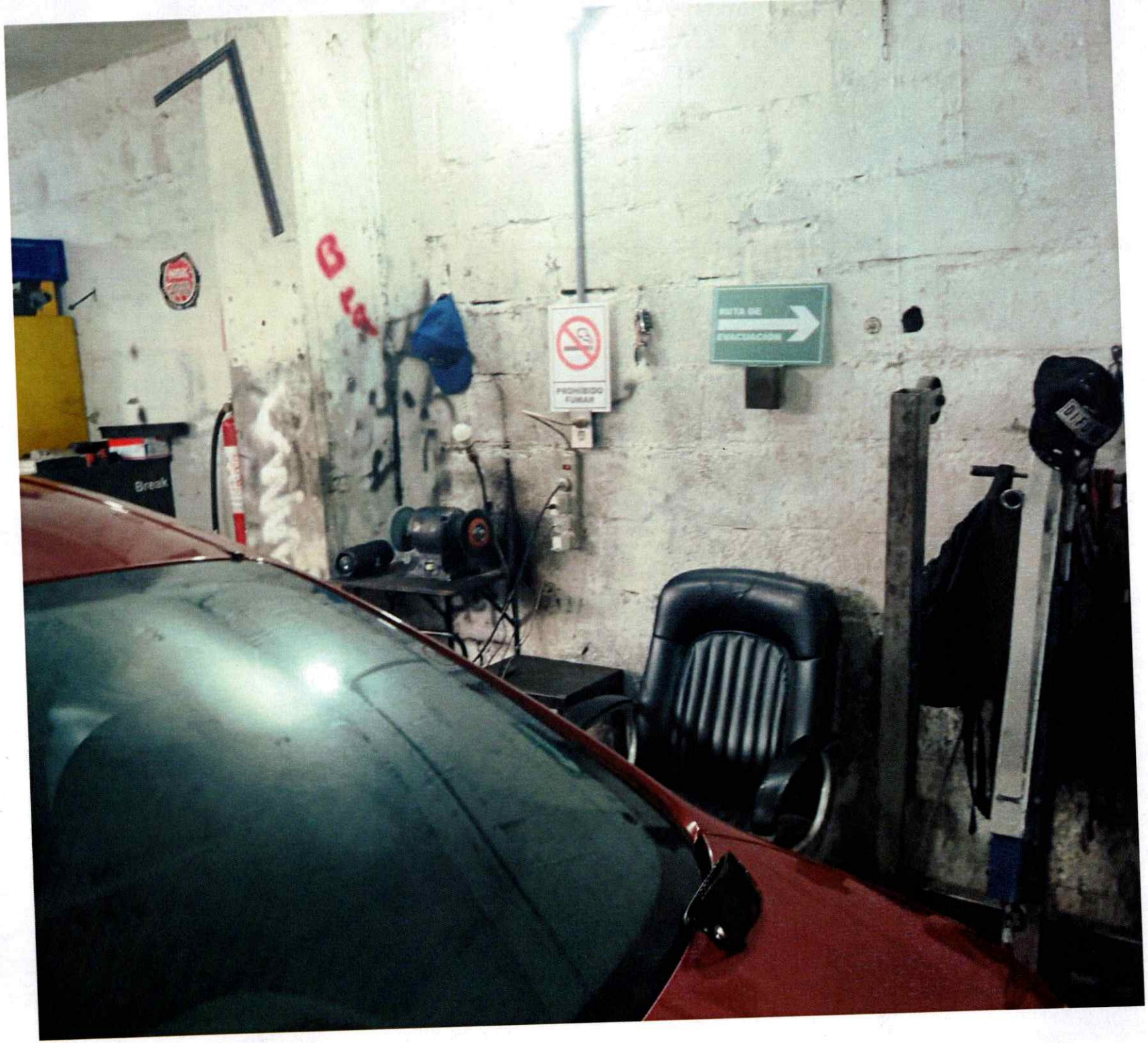

TORTILLERÍA SAN JUDAS
TALLER MECÁNICO
CÉSAR HERMANOS
TALLER MECÁNICO
CÉSAR HERMANOS
SE
RENTA
492-544-46
GASTHER
ARTIZAC
GASTHER
3-17-23


TORTILLERÍA SAN JUDAS TADEO
TORTILLERÍA SAN JUDAS
TORTILLA-MASA-CHICHARRON-FRIJOL-NIXTAMAL-GUISOS-TOTOPOS-SALSAS
TALLER MECANICO
CESAR HERMANOS
SE
RENTA


TORTILLERÍA SAN JUDAS
TALLER MECÁNICO
CÉSAR HERMANOS
TALLER MECANICO
CESAR HERMANOS
SE
RENTA
492-544-46-




RIESGO
ELÉCTRICO


PROHIBIDO FUMAR
Break


PUNTO DE
REUNIÓN


EXTINTOR